

ACTA DE NECESIDADES	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 1 de 1
---------------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

## ACTA DE NECESIDADES

**EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN"**, es un establecimiento público del orden departamental, creado mediante Ordenanza número 018 de 1.973, modificado por la Ordenanza número 034 de diciembre de 2.010 y la Ordenanza número 008 de 2.017, dentro de su planta administrativa de cargos no cuenta con personal suficiente para apoyar las necesidades para dar cumplimiento al proyecto "peaje la punta", razón por la cual se requiere contratar el siguiente:

**OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE CON EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS BENEFICIOS DE TARIFAS DEL PEAJE LA PUNTA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.**

### ALCANCE DEL OBJETO:

1. Apoyar en la recolección de la información correspondiente a las necesidades puntuales para la gestión de solicitudes.
2. Apoyar y modelar la información de acuerdo con la información recolectada, en una base de datos sobre motor PostgreSQL.
3. Apoyo en el desarrollo de la interfaz gráfica para captura de datos de solicitudes, vehículos e inmuebles.
4. Apoyar en el desarrollo de los programas requeridos para gestionar las reglas del negocio en un lenguaje de programación de 5ª. Generación y, si es necesario, dentro del motor de base de datos.
5. Apoyar en la elaboración del Manual de Usuario del sistema desarrollado
6. Las demás que sea asignadas por el Gerente del Instituto y el Supervisor del Contrato que se deriven o resulten necesarias para dar adecuado cumplimiento al objeto y alcance del contrato.

**PLAZO:** Un (01) Mes

**PERFIL:** Título de Ingeniero Informático

**EXPERIENCIA:** Experiencia en entidades públicas o privadas, debe aportar certificaciones y/o acta de liquidación de contratos.

**LUGAR:** Instalaciones de IDESAN - Calle 48 No. 27 - A - 48 de Bucaramanga y en cada uno de los predios del instituto

En Bucaramanga a los 22 días del mes de mayo de 2025



**BENJAMÍN EDUARDO HERRERA JAIMES**  
Coordinador Financiero y Administrativo del IDESAN

Proyectó: Carlos Leonardo Hernández - delegado FOINSEP O.C Abogado Gestión Contractual *CLH*

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	--	---	--	--